

RESOLUCIÓN No. 0240 del 10 de febrero de 2022

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Secretaría Distrital de Integración Social”

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales otorgadas en el inciso 2 del artículo 23 de la Ley 909 de 2004, concordante con el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, artículo 38 de la Ley 996 de 2005, el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, el Decreto Distrital No.39 de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que, la Ley 996 del 24 de noviembre de 2005¹, estableció el marco legal para el desarrollo electoral Presidencial reglamentando la participación en política de los servidores públicos y las garantías de la oposición.

Que el artículo 38 de la citada Ley, señaló las prohibiciones para la modificación de la nómina de las entidades territoriales, las cuales aplican para la Secretaría Distrital de Integración Social indicando:

“La nómina del respectivo ente territorial o entidad no se podrá modificar dentro de los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones a cargos de elección popular, salvo que se trate de provisión de cargos por faltas definitivas, con ocasión de muerte o renuncia irrevocable del cargo correspondiente debidamente aceptada, y en los casos de aplicación de las normas de carrera administrativa.”

Que mediante resolución No.196 del 2 de febrero de 2022, la Secretaría Distrital de Integración Social aceptó la renuncia voluntaria e irrevocable presentada por el señor **Julián Torrez Jiménez** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.751.506** al cargo denominado **Director Técnico 009, Grado 08**.

Que conforme con la renuncia presentada por el señor **Julián Torrez Jiménez** como Director Técnico de esta entidad, se generó una falta definitiva respecto de la orientación y asistencia en la formulación, diseño, aplicación e implementación de planes, políticas, estrategias y programas para la implementación y el desarrollo de un modelo y herramientas para la planeación estratégica y operativa eficaz acorde con la naturaleza y misión institucional.

Que, para proveer la necesidad del servicio causada por la renuncia mencionada, la entidad procedió a revisar la historia laboral de **Alexandra Cecilia Rivera Pardo**, identificada con cédula de ciudadanía número **39.577.611**, determinando que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para desempeñar el empleo **Director Técnico 009, Grado 08** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

¹ “Por medio de la cual se reglamenta la elección de Presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones”



RESOLUCIÓN No. 0240 del 10 de febrero de 2022

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Secretaría Distrital de Integración Social”

Que, en ejercicio de la facultad discrecional con la que cuenta la administración y tratándose de solventar la necesidad del servicio en la orientación y asesoría profesional que se requiere en la Secretaría Distrital de Integración Social, procede a nombrar a de **Alexandra Cecilia Rivera Pardo**, en el empleo **Director Técnico 009, Grado 08** de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a **Alexandra Cecilia Rivera Pardo** identificada con cédula de ciudadanía número **39.577.611** en el empleo **Director Técnico 009, Grado 08** de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social, conforme las razones expuestas en la parte motivan de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a **Alexandra Cecilia Rivera Pardo** y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo pertinente.


ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución tendrá efectos a partir de la fecha de su posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Secretario Distrital de Integración Social

Proyectó: Jose Luis Rodriguez Casallas. - Profesional Contratista SGDTH

Revisó: Martha Clemencia Diaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**